

## **GARANTÍA COMERCIAL LIMITADA UNICA**

Esta garantía limitada se aplica a los productos adquiridos a un distribuidor autorizado de UNICA, y no se aplicará a los productos instalados en países donde no se encuentre un distribuidor autorizado y dichos productos se vendan “tal cual” y sin garantía de ningún tipo o incluye garantía, condición de comerciabilidad o aptitud para un propósito particular.

La garantía limitada establece la única y exclusiva garantía proporcionada por UNICA a cualquier cliente o usuario de sus productos, a menos que UNICA pueda proporcionar otra garantía en cualquier producto específico. Por favor lea esta garantía detenidamente antes de comprar, usar o instalar su producto UNICA. La garantía limitada proporcionada por UNICA constituye la base de la negociación y la compra del producto UNICA. La garantía limitada establece toda la garantía y responsabilidad de UNICA. La compra y / o el uso de cualquier producto UNICA constituye la aceptación por parte del comprador y / o usuario y el acuerdo de estos términos.

Esta garantía limitada, en la sección 4, establece una cláusula de arbitraje vinculante y una renuncia de acción colectiva. La cláusula y la renuncia impactarán cómo el comprador y / o usuario debe proceder para resolver cualquier disputa de garantía con UNICA.

### **1. LA GARANTÍA LIMITADA**

1.1 UNICA garantiza al comprador original (“Comprador”, “usted” o “su”) de los productos UNICA que se indican a continuación que, durante el Período de garantía especificado, dichos productos, (i) bajo condiciones de servicio normales y adecuadas, (ii) cuando se instala de acuerdo con las instrucciones escritas de UNICA y (iii) cuando se usa y mantiene en una aplicación sobre el suelo, permanece libre de defectos de fabricación del material y no se agrieta, se astilla, se des lamina, se pudre o sufre daños estructurales debido a la descomposición por hongos. A los efectos de la Garantía limitada, el “comprador original” significa la persona o personas que eran los propietarios de los bienes inmuebles en los que se instaló el producto UNICA.

1.2 El término de la Garantía limitada (“Período de garantía”) para los clips metálicos UNICA será de veinte (20) años a partir de la fecha de compra original, siempre que dicho comprador mantenga la propiedad de los bienes inmuebles en los que se instaló el producto UNICA.

1.3 El término de la Garantía limitada (“Período de garantía”) para los clips de plástico UNICA será de quince (15) años a partir de la fecha de compra original, siempre que dicho comprador mantenga la propiedad de la propiedad real sobre la cual se instaló el producto UNICA.

1.4 El plazo de la garantía limitada (“Período de garantía”) para la tablas de tarima UNICA Solid será de diez (10) fecha de compra original siempre que dicho comprador mantenga la propiedad de la propiedad real sobre la cual se instaló el producto UNICA.

1.5 El término de la Garantía limitada (“Período de garantía”) para la plataforma UNICA Serie ART será de siete (7) años a partir de la fecha de compra original, siempre que dicho comprador mantenga la propiedad de la propiedad real sobre la cual se instaló el producto UNICA.

1.6 El plazo de la Garantía limitada (“Período de garantía”) para las losetas para terrazas UNICA , será de cinco (5) años a partir de la fecha de compra original siempre que dicho comprador mantiene la propiedad de la propiedad real sobre la cual se instaló el producto UNICA.

1.7 Las instrucciones escritas de UNICA están disponibles a través de su distribuidor o contratista de UNICA en [www.unicawood.com](http://www.unicawood.com) o escribiendo a UNICA a la dirección que se indica a continuación.

1.8 En el caso de una falla de los productos UNICA descritos anteriormente dentro del Período de garantía aplicable como se garantiza anteriormente, cuando se instalen, usen y mantengan correctamente de la manera requerida por esta Sección 1, UNICA reemplazará el artículo no conforme de la manera establecida en Sección 2 a continuación.

1.9 La Garantía limitada establecida en este documento es la única garantía (ya sea escrita u oral, expresa o implícita) que UNICA ofrece para los productos UNICA descritos anteriormente. La Garantía limitada está sujeta a todos los términos y condiciones establecidos en este documento y nadie (incluidos, entre otros, un distribuidor, instalador, revendedor, agente o empleado de UNICA) está autorizado a modificar, ampliar o agregar a esta garantía limitada. UNICA no hace ninguna otra representación, garantía o garantía con respecto a ningún producto UNICA. Nadie está autorizado a hacer ninguna representación, garantía o garantía en nombre de UNICA, y UNICA no estará obligado ni será responsable de ninguna representación, garantía, garantía o condición con respecto a cualquier Producto de UNICA que no sea lo expresamente establecido en esta Limitada. Garantía. Esta garantía limitada comprende la única y total garantía y obligación de UNICA en relación con los productos UNICA. UNICA renuncia y excude todas las demás garantías, expresas o implícitas, incluyendo, pero

sin limitarse a, las garantías de comerciabilidad, idoneidad para un propósito, calidad, condición, idoneidad o rendimiento en particular. Todas las garantías implícitas, incluyendo comerciabilidad y aptitud para un propósito en particular, no rechazadas efectivamente se limitan al estatuto de limitaciones aplicable, pero en ningún caso se extenderá más allá del período de garantía aplicable. UNICA excluye y no pagará ningún daño incidental y / o consecuente. Bajo ninguna circunstancia UNICA será responsable de cualquier daño (de cualquier naturaleza o descripción) que exceda el precio de compra real del producto defectuoso ajustado en base al programa de garantía proporcionado aquí.

## 2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMO DE UNICA

2.1 Para proceder con un reclamo de garantía contra UNICA, el Comprador debe enviar a UNICA una copia de este documento de garantía, una copia del comprobante de compra original y fotos u otra evidencia de respaldo del producto UNICA defectuoso o no conforme. Todas las reclamaciones de garantía deben enviarse a la dirección que se indica en la Sección 2.2 a continuación. El comprobante de compra original del comprador debe ser de un distribuidor autorizado de productos UNICA. El comprobante de compra también muestra (1) la fecha de la compra original y (2) que se ha comprado suficiente producto UNICA para cubrir la cantidad de pies lineales o metros que se alega que están dañados. Todas las reclamaciones de garantía deben ser recibidas por UNICA dentro del Período de garantía aplicable y en ningún caso después de treinta (30) días después de cualquier descubrimiento de una posible naturaleza no conforme u otra falla del producto UNICA.

2.2 Todas las reclamaciones de garantía deben enviarse de la siguiente manera:

Departamento de reclamaciones  
Suministros Loga S,I  
Correo electrónico: [reclamo@unicawood.com](mailto:reclamo@unicawood.com)

2.3 Al descubrir un posible defecto de cualquier producto UNICA, el Comprador deberá, a su criterio, a su exclusivo costo, haga reparaciones temporales o acordonee el área con el fin de proteger completamente toda propiedad y personas que pudieran verse afectadas. A solicitud por escrito de UNICA, el Comprador debe permitir que un representante de UNICA ingrese a la propiedad del Comprador para inspeccionar el supuesto producto no conforme. El Comprador no está autorizado a realizar reparaciones permanentes ni a retirar ninguno de los productos UNICA antes de que UNICA haya completado su investigación de reclamo y, si el Comprador viola estos requisitos, dichas violaciones servirán para invalidar y rescindir la Garantía limitada proporcionada por UNICA. Ningún producto UNICA se devolverá a UNICA a menos que UNICA lo indique y autorice por escrito. Cualquier remoción o eliminación de productos defectuosos de UNICA correrá a cargo y cargo exclusivo del Comprador.

## 3. CONDICIONES GENERALES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

3.1 El único recurso del Comprador, y la única responsabilidad de UNICA ante el Comprador, por (i) cualquier reclamo relacionado con el producto UNICA, (ii) cualquier reclamo que surja de la comercialización, compra, instalación, uso, almacenamiento, posesión o mantenimiento de los productos UNICA (ya sea que dicho reclamo surja por contrato, garantía, agravio, negligencia grave, negligencia, responsabilidad estricta, estatutos o regulaciones, o de otro modo) o (iii) cualquier reclamo de que los productos UNICA no cumplieron con lo garantizado anteriormente, está y estará limitado a Reemplazo de UNICA del producto defectuoso UNICA. UNICA no será responsable de los costos asociados con la instalación del producto UNICA de reemplazo o la eliminación del producto UNICA defectuoso.

3.2 La obligación de UNICA de proporcionar un producto de reemplazo solo será en una cantidad igual al volumen (pies lineales) del material defectuoso según se indica en el Programa de garantía prorrateada que se incluye en este documento o al número de sujetadores UNICA defectuosos. La obligación de reemplazo de UNICA permite que UNICA proporcione productos que se acerquen en color, diseño y calidad a la instalación original como sea razonablemente posible, a discreción y determinación de UNICA. El comprador reconoce que UNICA no garantiza una coincidencia exacta ya que los colores y diseños pueden cambiar. El comprador acepta el uso de los sujetadores que sean adecuados para la reinstalación de la placa suministrada, independientemente del método existente. A exclusivo y absoluto criterio de UNICA, UNICA puede, a su opción, optar por reembolsar el porcentaje del precio de compra original que figura en Recuperación en el Programa de garantía prorrateada en lugar de reemplazar el producto defectuoso.

**PROGRAMA DE GARANTÍA LIMITADA PRORRATEADA**

Reembolso	5-Años Comercial	7-Años Comercial	10-Años Comercial	15-Años Comercial	20-Años Comercial
	Año de reclamación	Año de reclamación	Año de reclamación	Año de reclamación	Año de reclamación
<b>100%</b>	0-1 años	0-2 años	0-5 años	0-7 años	0-10 años
<b>80%</b>	2 años	3 años	6 años	8-9 años	11-12 años
<b>60%</b>	3 años	4 años	7 años	10-11 años	13-14 años
<b>40%</b>	4 años	5 años	8 años	12-13 años	15-16 años
<b>20%</b>	5 años	6 años	9 años	14 años	17-18 años
<b>10%</b>	-	7 años	10 años	15 años	19-20 años

3.3 Bajo ninguna circunstancia, UNICA será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial, consecuente, punitivo, ejemplar, legal, especial u otro, basado en los productos UNICA o que resulte, directa o indirectamente, de cualquier defecto en el Los productos UNICA, que incluyen, entre otros, daños, disminución del valor y / o pérdida de uso o disfrute de cualquier propiedad o parte de ella, ya sea por contrato, agravio, responsabilidad objetiva, estatuto, regulación o de otro tipo, incluso si Se advierte expresamente a UNICA sobre la posibilidad de tales daños. Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes en determinadas circunstancias, por lo que es posible que la limitación anterior no se aplique en su caso.

3.4 La Garantía limitada no cubre y UNICA no será responsable de ninguno de los costos de instalación, remoción o reinstalación del Comprador.

3.5 UNICA no garantiza ni es responsable de, y no se considerará que ninguna garantía expresa o implícita cubra, cualquier condición atribuible, en su totalidad o en parte, a: (i) instalación incorrecta de los productos UNICA, (ii) falla cumplir con las instrucciones escritas de UNICA, (iii) incumplimiento de todas y cada una de las leyes o códigos de construcción aplicables, incluidos, entre otros, el soporte estructural, la sujeción, la ventilación o los espacios inapropiados, (iv) el uso de productos UNICA más allá del uso normal o en una aplicación no recomendada o permitida por las instrucciones escritas de UNICA y las leyes y códigos de construcción aplicables, (v) movimiento, distorsión, colapso o asentamiento del suelo o la estructura de soporte sobre la cual se instalan los productos UNICA, (vi) defectos o fallas que surjan de la estructura de la plataforma resultante del agua causada por una instalación, mano de obra, mantenimiento o reparación inadecuados, (vii) cualquier caso fortuito (incluidas, entre otras, inundaciones, huracanes ne, tornado, viento, terremoto, relámpago, granizo, etc.), (viii) decoloración, decoloración, manchas o manchas de o causadas, en todo o en parte, por moho, hongos, otros hongos, materiales orgánicos, óxidos metálicos o partículas (incluidos, entre otros, el óxido o la corrosión de cualquier sujetador), suciedad, otros contaminantes atmosféricos o ambientales, sustancias extrañas como grasa o aceite, productos químicos (incluidos, entre otros, los que se encuentran en los limpiadores) o la intemperie normal (definida como eflorescencia natural, exposición a la luz solar, condiciones climáticas y atmosféricas que hacen que cualquier superficie coloreada se desvanezca gradualmente, se descascare, tiza o acumule suciedad o manchas), (ix) daños resultantes de accidentes, incendios o exposición a fuentes de calor tales como dispositivos de cocina o superficies retrorreflectantes, (x) la aplicación de pinturas, tintes, tratamientos superficiales u otras sustancias químicas, incluidos, entre otros, limpiadores o pesticidas, (xi) decoloración, descamación u otro deterioro de cualquier pintura, mancha o r otros recubrimientos colocados en los productos UNICA, (xii) cambio climático, condiciones ambientales, electricidad estática o cualquier causa fuera del control de UNICA, (xiii) variaciones o cambios en el color de los productos UNICA, (xiv) manejo, mantenimiento y almacenamiento incorrectos , abuso o negligencia de los productos UNICA por parte del Comprador o cualquier otra parte, (xv) desgaste normal, (xvi) impacto de objetos o (xvii) cualquier sujetador no suministrado o aprobado por UNICA.

3.6 No se otorga ninguna garantía con respecto a los sujetadores que no sean los sujetadores UNICA. Otros sujetadores, ya sean sujetadores aprobados o de otro tipo, están sujetos únicamente a las garantías proporcionadas por el fabricante del sujetador y la única garantía y recurso del Comprador es con ese fabricante.

3.7 El Comprador y / o el contratista o representante del Comprador es el único responsable de determinar la idoneidad de cualquier producto UNICA para la propiedad del Comprador y de la instalación y uso de cualquier producto UNICA. El Comprador y / o el contratista o representante del Comprador serán los únicos responsables de determinar si el producto UNICA cumple con los requisitos de cualquier código de seguridad o de construcción aplicable o reglamento similar relacionado con la propiedad del Comprador. El comprador reconoce que UNICA no proporciona servicios de arquitectura o ingeniería. UNICA no ofrece ninguna garantía o representación expresa o implícita

en cuanto a la idoneidad de los Productos UNICA para, o el rendimiento real, las capacidades o el funcionamiento de los Productos UNICA en la propiedad del Comprador o bajo las condiciones de uso del Comprador.

3.8 Todas las garantías proporcionadas por UNICA, ya sean expresas o implícitas, e incluida la Garantía limitada, son nulas si se aplica u ocurre alguna de las siguientes situaciones: (i) el producto UNICA no se instala, mantiene y / o utiliza estrictamente de acuerdo con las instrucciones escritas de UNICA, (ii) el producto UNICA no se instala de acuerdo con todas las leyes, códigos y regulaciones aplicables; (iii) el uso indebido intencional o no intencional del producto UNICA, ya sea previsible o imprevisible; (iv) el incumplimiento por parte del Comprador de mantener o reparar de manera adecuada y / u oportuna el producto UNICA; (v) el incumplimiento por parte del Comprador de notificar oportunamente a UNICA de cualquier falla o defecto del producto UNICA; o (vi) uso de sujetadores que no sean los sujetadores de la marca UNICA o sujetadores ocultos aprobados que se enumeran en [www.UNICA.com](http://www.UNICA.com) en la medida en que las fallas del producto UNICA sean el resultado del uso de sujetadores no aprobados.

## **4. ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS**

4.1 Esta sección se aplica a cualquier disputa entre usted y UNICA relacionada con su producto UNICA que no se resuelva como parte del proceso de reclamo de garantía. El Comprador no puede continuar con ninguna alternativa de resolución de disputas hasta que UNICA y el Comprador no resuelvan las reclamaciones del Comprador durante el proceso de investigación de la garantía. "Disputa" tendrá el significado más amplio posible permitido por la ley.

4.2 En el caso de una reclamación de garantía no resuelta, el Comprador debe proporcionar una notificación por escrito a UNICA. Dicho aviso escrito debe (i) incluir una declaración escrita de los hechos, (ii) proporcionar el nombre, la dirección y la información de contacto de la parte que lo proporciona y (iii) la reparación solicitada. Debe enviar cualquier Aviso de disputa por correo certificado a [reclamo@unicawood.com](mailto:reclamo@unicawood.com). Purchase y UNICA acuerdan intentar la resolución de dicha disputa a través de una negociación informal dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se envía la Notificación de disputa. Después de 60 días, el Comprador está autorizado a iniciar el arbitraje.

4.3 Arbitraje vinculante. Si usted y unica no resuelven ninguna disputa mediante negociación informal, cualquier esfuerzo para resolver la disputa se llevará a cabo exclusivamente mediante arbitraje vinculante. Usted cede el derecho de litigar (o participar como parte o miembro del colectivo) todas las disputas en la corte ante un juez o jurado. En cambio, todas las disputas se resolverán ante un panel de tres árbitros neutrales, cuya decisión será definitiva y vinculante. Cualquier tribunal con jurisdicción sobre las partes puede ejecutar el laudo arbitral.

4.4 Renuncia de acción colectiva. Cualquier procedimiento para resolver o litigar cualquier disputa en cualquier foro se llevará a cabo únicamente de forma individual. Ni el Comprador ni UNICA buscarán que ninguna disputa se escuche como una acción de clase, una acción del fiscal general privado o en cualquier otro procedimiento en el que cualquiera de las partes actúe o se proponga actuar en calidad de representante. Ningún arbitraje o procedimiento se combinará con otro sin el consentimiento previo por escrito de todas las partes de todos los arbitrajes o procedimientos afectados.